Asunción, 8 marzo del 2019

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 343037

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

La presente evaluación documental en base a los criterios técnicos, se realiza a la vista de las **COPIAS** de las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA.

El presente llamado es por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica. Así mismo, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se realizó el acto de Subasta Pública en fecha 28 de febrero del corriente, y cuya acta virtual según el SBE ID 343037 se adjunta al presente informe y forma parte del mismo.

En fecha 5 de marzo de 2019, se realizó la recepción y apertura de sobres, en base a los mejores lances de cada proveedor por Ítem, conforme al acta precitada, en la Sala de aperturas de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, situado en la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio la Encarnación, 8° piso. Se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA	Gs.6.930.650.518
2	RENOVA S.A	Gs. 5.849.999.980

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

3.1. Observaciones mencionadas en el Acta de recepción y apertura de sobres:

a) Se deja constancia que la empresa **HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA**, en su planilla de precio de la oferta física supera el monto total ofertado en el acta de Sesión Publica Virtual.

- En relación a la observación realizada por la mesa receptora, está Sub Unidad, aclara lo siguiente:

Qué; conforme al Art. 42 del Decreto del M.H. Nº 1107/2014, que en su primer párrafo menciona:

> ***Ajuste de precio cotizado.*** *En el llenado del formulario de lista de precios de la oferta física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio del Grupo – Ítem – Grupo- Lote o Grupo – Total, que figura en el acta Virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra en decimales, el oferente para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo, hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el acta virtual de la SBE como su precio final.*

Ing. Arq. C.I.O. Dpto. de Adquisiciones

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

En la operación de consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la subasta a la baja electrónica, en ningún caso el oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas.,

El oferente **HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA**, no realizo el llenado de su formulario de oferta conforme a la normativa precitada superando los valores cotizados en el acta virtual, el cual, forma parte del presente informe, por lo que la oferta de la misma **queda rechazada.**

b) La Representante **RENOVA S.A** deja constancia que la empresa **HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA en** vista a los documentos revisados por nuestra empresa, presenta una carpeta identificada como original, pero en realidad los documentos obrantes son fotocopias del documento original por tanto solicitamos a la convocante hacer prevalecer la capeta identificada como original de la empresa HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA, y al momento de evaluar el Formulario de Oferta se tenga encuentra que es una copia del Original.

c) La empresa HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA presenta su formulario de la Oferta y su Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta con fecha posterior a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica. En contravención a lo establecido en la IAO SBE de la Adenda N° 1

En relación a ambos puntos, está sub unidad, aclara que las evaluaciones de las ofertas realizadas por el Departamento técnico de Adquisiciones, son, en base a las copias de las ofertas, y así mismo; en relación a los criterios técnicos de capacidad y experiencia, tal cual como se expone el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación Técnica.

Por tanto, en vista a que las observaciones indicadas en el acta corresponden al campo jurídico, (observaciones en cuanto a la originalidad o copia de documentos en la carpeta indicada como Original, y validez de la garantía de mantenimiento de oferta) dejamos a consideración de esa dependencia evacuar las mismas.

Conclusión: Por lo expuesto en el punto 1 del presente apartado, este Departamento procede a evaluar la siguiente oferta de la Empresa Renova S.A.

3.1.2. Se procedió a evaluar las ofertas presentadas.
3.1.3. No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

3) En lo referente a la SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	RENOVA S.A
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el mercado para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza.	cumple
2.Declaración Jurada en la cual el oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y; b) Que se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección Programa de Prestación de Servicios y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	cumple
3. Presentar contratos de servicios de limpieza que demuestren que se hallan capacitados para la ejecución de los servicios. Mínimo 1 (un) contrato y/o certificados, por cada año de experiencia 2016, 2017,2018, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas y/o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 3 (tres) últimos años. Así mismo presentar las respectivos Constancias de Cumplimiento Satisfactorio por cada contrato. Los contratos deberán ir acompañados de copias autenticadas de las facturas respectivas.	cumple

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

4 Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017,2018) se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto igual o mayor al 50 % del monto ofertado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	cumple
5. Organización de la empresa: el Oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar: a)Organigrama de la Empresa b) El oferente deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de trabajo, Empleado y Seguridad Social c)El oferente deberá presentar Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 o Similar d) La empresa deberá presentar la Habilitación de la Licencia Comercial para el rubro de limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. e) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada como cedula verde de por lo menos dos vehículos pueden ser propios o alquilados. f) Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la presentación del servicio, indicando marca y procedencia.	cumple
6. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017,2018) se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto igual o mayor al 50 % del monto ofertado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	cumple
7.Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o declaración jurada de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato	cumple
8. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios).	cumple

LA EMPRESA RENOVA S.A:

- **El Punto 1 Cumple** – Presenta copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. En el formulario de inscripción en la SSET figura como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza, verificación realizada en el SIPE (Patente Municipal Activa).
- **El Punto 2. Cumple** – Con la presentación de documentos obrantes a fojas N° 61, 62 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 3. Cumple** –Con la presentación de documentos obrantes a fojas N° 65 al 164 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 4. Cumple** – Por la presentación del documento obrante a foja N° 65 al 164 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 5. Cumple** – Por la presentación del documento obrante a foja N° 141 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 6. Cumple** – Por la presentación del documento obrante a foja N° 142 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 7. Cumple** -Por la presentación del documento obrante a foja N° 60 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 8 Cumple**- Por la presentación del documento obrante a foja N° 26 al 28 y 63 de su carpeta de oferta.

4. Margen de Preferencia para productos nacionales

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Dichos Certificados obran en las carpetas del oferente RENOVA S.A. a fojas 25 de su carpeta de oferta.

5) <u>ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO</u>

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

En cuanto a los precios cotizados por la empresa **RENOVA S.A,** estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

7) Conclusión:

Del resultado del análisis efectuado a la Oferta más baja, y según las observaciones descriptas en el presente Informe, se concluye que la empresa con la menor oferta, **RENOVA S.A** cumple con todos los criterios y requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según siguiente detalle:

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
1	RENOVA S.A	5.849.999.980	CUMPLE

Se adjuntan: el **ANEXO A** Cuadro Comparativo de Ofertas, **Anexo B** Volumen de Ventas, **Anexo C** análisis de precios ofertado.

Respetuosamente.

Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

Abg. Arturo Allende.
Jefe Interino Dpto. De Adquisiciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 34037

PLANILLA DE CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

				RENOVA S.A		HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CENTRAL)	MES	22	99.927.189	2.198.398.158	116.501.569	2.563.034.518
2	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO EX LAP)	MES	22	10.681.780	234.999.160	12.470.000	274.340.000
3	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CARDINAL)	MES	22	17.748.898	390.475.756	19.750.000	434.500.000
4	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO LA ENCARNACION)	MES	22	17.743.974	390.367.428	19.750.000	434.500.000
5	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO EX ATE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE)	MES	22	7.111.619	156.455.618	9.378.000	206.316.000
6	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO MARINA MERCANTE)	MES	22	10.533.686	231.741.092	12.470.000	274.340.000
7	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE ÑU GUAZU Y PARQUE GUAZU)	MES	22	14.135.366	310.978.052	15.550.000	342.100.000
8	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CENTRAL)	MES	22	14.298.827	314.574.194	15.550.000	342.100.000
9	SERVICIO DE LIMPIEZA (VICEMINISTERIO DE MINA Y ENERGIA)	MES	22	7.151.173	157.325.806	9.380.000	206.360.000
10	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO - DPTO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y DPTO DE LOGISTICA)	MES	22	3.572.648	78.598.256	6.280.000	138.160.000
11	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO -DPTO DE GESTION DE BIENES, SERVICIOS Y PILCOMAYO)	MES	22	7.122.619	156.697.618	9.380.000	206.360.000
12	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE GUAZU)	MES	22	3.561.548	78.354.056	6.280.000	138.160.000
13	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE URBANO)	MES	22	17.803.919	391.686.218	18.650.000	410.300.000
14	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE SOLIDARIDAD)	MES	22	3.561.548	78.354.056	6.280.000	138.160.000
15	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO PARAPITI)	MES	22	3.561.548	78.354.056	6.280.000	138.160.000
16	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO PLANETA)	MES	22	3.561.548	78.354.056	6.280.000	138.160.000
17	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA)	MES	22	23.831.200	524.286.400	24.800.000	545.600.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:					5.849.999.980		6.930.650.518

Ing. ARTURO J... Dpto. de Adquisiciones

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 34037

Volumen de Ventas

RENOVA S.A		
2016	2017	2018
2.794.417.230		
2.794.417.230	0	0

Monto de Oferta:	5.849.999.980
50%:	1.754.999.994

Suma 3 años:	2.794.417.230

BEATRIZ LÓPEZ
Sub DOC DB y S
MOPC

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 34037

ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	RENOVA S.A			HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA		
			Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% / 30%	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% / 30%
1	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CENTRAL)	22	99.927.189	84.000.000	19%	116.501.569	84.000.000	39%
2	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO EX LAP)	22	10.681.780	9.000.000	19%	12.470.000	9.000.000	39%
3	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CARDINAL)	22	17.748.898	15.000.000	18%	19.750.000	15.000.000	32%
4	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO LA ENCARNACION)	22	17.743.974	15.000.000	18%	19.750.000	15.000.000	32%
5	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO EX ATE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE)	22	7.111.619	6.000.000	19%	9.378.000	6.000.000	56%
6	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO MARINA MERCANTE)	22	10.533.686	9.000.000	17%	12.470.000	9.000.000	39%
7	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE NU GUAZU Y PARQUE GUAZU)	22	14.135.366	12.000.000	18%	15.550.000	12.000.000	30%
8	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CENTRAL)	22	14.298.827	12.000.000	19%	15.550.000	12.000.000	30%
9	SERVICIO DE LIMPIEZA (VICEMINISTERIO DE MINA Y ENERGIA)	22	7.151.173	6.000.000	19%	9.380.000	6.000.000	56%
10	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO - DPTO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y DPTO DE LOGISTICA)	22	3.572.648	3.000.000	19%	6.280.000	3.000.000	109%
11	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO -DPTO DE GESTION DE BIENES, SERVICIOS Y PILCOMAYO)	22	7.122.619	6.000.000	19%	9.380.000	6.000.000	56%
12	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE GUAZU)	22	3.561.548	3.000.000	19%	6.280.000	3.000.000	109%
13	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE URBANO)	22	17.803.919	15.000.000	19%	18.650.000	15.000.000	24%
14	SERVICIO DE LIMPIEZA (PARQUE SOLIDARIDAD)	22	3.561.548	3.000.000	19%	6.280.000	3.000.000	109%
15	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO PARAPITI)	22	3.561.548	3.000.000	19%	6.280.000	3.000.000	109%
16	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO PLANETA)	22	3.561.548	3.000.000	19%	6.280.000	3.000.000	109%
17	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA)	22	23.831.200	20.003.004	19%	24.800.000	20.003.004	24%

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC